



Revista Escuela de Historia

ISSN: 1667-4162

histocatunsa@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Salta
Argentina

Varela, María Teresa

La prensa como dinamizadora del espacio público: el periódico La Nueva Era en Viedma, capital del
Territorio Nacional de Río Negro, durante el primer Yrigoyenismo

Revista Escuela de Historia, vol. 1, núm. 6, 2007, pp. 105-132
Universidad Nacional de Salta
Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63810607>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



REVISTA ESCUELA DE HISTORIA
Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia 5150 (4400), Salta, República Argentina. TE: ++54(387) 425 5560 Fax 425 5458
ISSN 1669-9041
Es una publicación anual de la Escuela de Historia para contribuir a la divulgación del conocimiento histórico



REVISTA 6
Año 6, Vol. 1, N° 6, Año 2007

Artículo

**La prensa como dinamizadora del espacio público: el periódico
La Nueva Era en Viedma, capital del Territorio Nacional de Río
Negro, durante el primer Yrigoyenismo**

(The press as the dinamizer of public spaces: the journal *La Nueva Era* in Viedma, capital of Rio Negro National Territory, during the first Yrigoyenism)

Varela, María Teresa

Centro Universitario Regional Zona Atlántica (Universidad Nacional del Comahue), Ayacucho y Esandi, Viedma C.P. 8500, e-mail: tervar13@yahoo.com.ar

Resumen: Este es un trabajo que tiene como objetivo analizar el rol que cumplió el periódico *La Nueva Era* en la difusión de derechos políticos para la sociedad de Viedma –capital del territorio nacional de Río Negro- entre los años 1916-1922.

Teniendo en cuenta que el único espacio para el ejercicio de la ciudadanía política lo constituía la elección de representantes comunales y Juzgado de Paz. En ese marco resulta valioso establecer las posiciones adoptadas por el órgano periodístico con respecto al Gobierno nacional, a la Unión Cívica Radical nacional y local, su relación con el conservadorismo, con representantes del Concejo Municipal local y con otros medios periodísticos.

Los elementos mencionados nos permitirían afirmar que este medio de prensa contribuyó a dinamizar el espacio público local, convirtiéndose en una herramienta ideológica de construcción de opiniones, avanzando más allá de la mera información. Este periódico de orientación conservadora tomaría posición frente al acontecer cotidiano poniendo en tensión permanente sus pretensiones de imparcialidad al expresar sus críticas voraces hacia el gobierno de Hipólito Yrigoyen. Pero a la vez propiciaría el debate en la sociedad civil, contribuyendo así a fortalecer la conciencia ciudadana través de la difusión de principios y pautas cívico-republicanas.

Palabras claves: Prensa; Ciudadanía política; Sociedad civil.

Abstract: The objective of this article is to analyze the roll of Nueva Era's journal in the diffusion of political rights of Viedma's society, (capital of the National Territory of Río Negro), between 1916-1922.

The elections of communal representatives and members of the Tribunal of Peace are the only space to exercise the political rights for the citizens. In this context, it is important to identify the position of this journal respect of the National Government, of the Unión Cívica Radical party and the relation with the conservatories, the Municipal Council and others newspapers.

Key words: Press; Politic citizenship; Civil society.

La primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) significó un cambio en la vida política argentina y estuvo atravesada por un debate que incluyó a intelectuales, actores sociales, partidos políticos y prensa en torno de las transformaciones que se operaban en la vida política. Es en este contexto que la prensa se constituyó en un espacio de interpellación al sistema político, en formadora de opinión pública, en escenario a través del cual desfilaron demandas e intereses que vinculaban al espacio político con la sociedad civil.

La prensa posee una elevada conciencia de la función que puede asumir como "cuarto poder" de la sociedad y ante el Estado, en el sentido de constituirse en un medio de politización de la opinión pública, de control crítico sobre los tres poderes de un sistema republicano y democrático y de competencia cooperante con los órganos del poder público.¹ Es también un actor central en el funcionamiento del sistema político, testigo clave de la historia. Incluso distintas expresiones del poder político apelan a este capital simbólico, en términos de Bourdieu, como instrumento de opinión e instancia de legitimación política.

Para Héctor Borrat el periódico es un verdadero actor político de naturaleza colectiva, cuyo ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él.² El periódico influye así sobre el Gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés. Y al mismo tiempo que ejerce su influencia es objeto de la influencia de otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político. Por ello concibe que el análisis del periódico como actor es inseparable del sistema político del que forma parte.

En el caso particular de la prensa en los territorios nacionales, desde fines del siglo XIX se concibió como elemento civilizador junto al Estado Nacional, y se transformaría -luego de la ampliación democrática propiciada por la ley Saenz Peña a partir de 1916- en vehículo de elaboración, difusión y concreción de iniciativas que contribuirían a modelar los perfiles políticos y sociales en un espacio donde sus habitantes no gozaban de la ciudadanía política plena.

Como sabemos los habitantes de los territorios nacionales poseían derechos políticos restringidos bajo un perfil jurídico formal (ley Nº 1532 de octubre de 1884)

¹ Leticia Prislei, *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)*. (Buenos Aires: Prometeo libros/Entrepasados, 2001)

² Héctor Borrat, *El periodismo, actor político* (Barcelona: Editorial Gustavo Pili. S. A., 1989).

que los mantuvo en estado de “neófitos” durante un tiempo prolongado, cuestionando la provisionalidad de la normativa, ya que en el mismo país coexistieron por casi setenta años -hasta la provincialización de estos espacios-ciudadanos de derechos políticos plenos y ciudadanos de derechos políticos incompletos o restringidos. Esta realidad puso en evidencia al interior de un mismo sistema político varios grados de ciudadanía.

De esta manera el objetivo de nuestro trabajo consiste en analizar el rol que cumplió la prensa periódica, para nuestro caso *La Nueva Era*, en lo atinente a la difusión de derechos políticos para la sociedad de Viedma, capital del Territorio Nacional de Río Negro, teniendo en cuenta que el único espacio para el ejercicio de la ciudadanía política lo constituía la elección de representantes comunales y juzgado de paz. En ese marco resulta valioso establecer además las posiciones adoptadas por el órgano periodístico con respecto al gobierno de Hipólito Yrigoyen y a la Unión Cívica Radical nacional y local, su relación con el conservadorismo, con representantes del Concejo Municipal local y con otros medios periodísticos.

El periódico *La Nueva Era* de Viedma-Carmen de Patagones constituye un claro referente de la prensa regional. Nacido a principios del siglo XX, mantuvo su continuidad editorial por casi setenta años atravesando diferentes procesos históricos desde el Territorio a la provincialización de río Negro (1955) y conservando, por lo menos durante la etapa analizada y para la década de 1930, la misma posición ideológica orientada al conservadorismo.³

Los elementos mencionados nos permitirían afirmar que este órgano periodístico contribuyó a dinamizar el espacio público local, convirtiéndose en una herramienta ideológica de construcción de opiniones, avanzando más allá de la mera información. Este periódico de orientación conservadora tomaría posición frente al acontecer cotidiano, poniendo en tensión permanente sus pretensiones de imparcialidad al expresar sus críticas voraces hacia el gobierno de Hipólito Yrigoyen. Pero a la vez propiciaría el debate en la población, contribuyendo así a fortalecer la conciencia ciudadana través de la difusión de principios y pautas cívico-republicanas.

La prensa en los territorios nacionales estimula el debate ciudadano

La prensa escrita territorial se convirtió en uno de los espacios más codiciados para quienes deseaban involucrarse en el control de las facultades institucionales y en la construcción de espacios de poder. Estos vínculos con la prensa sirvieron para fortalecer las redes sociales y de poder que se fueron estableciendo y

³ Cfr. Gladys Elvira y Teresa Varela. “La construcción de la ciudadanía política en los territorios nacionales. Viedma, capital del Territorio de Río Negro 1930-1938”, *Revista Pilquen* Nº 6 (2004): 25-41; Martha Ruffini. “Autoridad, legitimidad y representaciones políticas: Juegos y estrategias de una empresa perdurable: Río Negro y *La Nueva Era* (1904-1930) en Leticia Prislei. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)* (Buenos Aires: Prometeo libros/Entrepasados, 2001), 101-126.

redefiniendo en el Territorio, y produjeron por momentos una superposición entre las esferas periodísticas y la política.⁴

Los primeros que tendieron a constituirse en voces autorizadas del periodismo sureño⁵ se auto-imaginaron como integrantes del grupo de los vecinos ilustrados, donde se advierte la percepción del lugar que se auto-atribuyó una fracción social, que hizo de su capital cultural un signo distintivo a partir del cual articularían vínculos con los demás grupos sociales.

Se trataría de constituir un espacio público o instancia de mediación entre la sociedad civil y el sistema de poder, donde la prensa escrita crearía una comunidad crítica incluyendo a todas las personas privadas que, en su carácter de lectores, estuviesen en condiciones de dominar el mercado de los temas en discusión. En este espacio público en formación, se obraría tanto un movimiento de ampliación como uno de exclusión. El gesto inclusivo chocaría con la desigualdad en que se encontraban distribuidos los saberes que permitían la expresión y el protagonismo en lo político entre la membresía territorial.

Esa "incapacidad" de la mayoría de los habitantes habilitaría a los letrados/periodistas a ejercer como tutores o portavoces, en un primer ejercicio práctico de la función de representación de los intereses de distintos sectores de la sociedad. A su vez, esta concepción pedagógica ilustrada avalaría la distinción entre un "público" considerado como tal, en la medida en que se emancipa intelectualmente, constituyéndose en opinión pública legitimadora o deslegitimadora del accionar de los gobernantes, y el "pueblo" ciego aún que debe ser tutelado.⁶

A medida que el público se extiende y se diversifica, el incipiente mercado periodístico se afianza con la aparición de una prensa comercial, popular y masiva que, con diversas estrategias y apuntando a sectores cada vez más diferenciados, inicia un proceso de modernización en los años '20, tanto en los modos de presentar la información como en el uso de novedosos géneros periodísticos.

Acompañando los cambios de la época, la prensa asume el ritmo de la vida moderna: las largas sábanas de escritura apretada, pequeños titulares, pocas fotografías y notas que requerían tiempo y esfuerzo para ser leídas, dan paso a una diagramación ágil, con grandes titulares, notas breves, resúmenes de noticias, ilustraciones y fotografías.⁷

A los cambios de diseño se suma la proliferación de noticias. La variedad de noticias nacionales, internacionales, deportivas, culturales e informativas, choca

⁴ María Angélica Diez. "Primer Congreso de la Prensa Territorial: el lugar de los territorios nacionales en la agenda pública, La Pampa, 1917", en Prislei, *Pasiones sureñas*, 39-40.

⁵ Para el caso de Viedma-Patagones tenemos periódicos con publicaciones efímeras como: *La Razón* (1881) de Viedma; *El Pueblo* (1882) de Viedma, propiedad de los hermanos Biedma; *Flores del Campo* (1903) periódico de los padres salesianos de Viedma-Patagones publicado por el Padre Bernardo Vachina; *La Capital* (1921) de Viedma propiedad de S. Fiameni y Lorenzo Ramasco, entre otros.

⁶ Leticia Prislei, "Presentación. Itinerarios de una búsqueda" en Prislei, *Pasiones Sureñas...*, 13-14.

⁷ Sylvia Saíta, "El periodismo popular en los años veinte" en Ricardo Falcón (Director) *Nueva Historia Argentina Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Tomo VI (Buenos Aires: Sudamericana, 2000), 438.

en la primera página modificando las jerarquías convencionales de lo que se consideraba importante.

La prensa no sólo constituye un medio informativo y cultural sino que es formadora de la opinión pública entre los distintos sectores de la sociedad y del poder. En segundo lugar, el espacio público no se agota en las representaciones políticas sino que, por el contrario, es un espacio de comunicación, participación, sociabilidad y decisión del accionar colectivo no exento de tensiones y conflictos; espacio en el que la prensa escrita ejerce un papel central no sólo como soporte para la difusión sino como elemento constitutivo en el campo de la producción de representaciones políticas, sociales y culturales.

La Nueva Era: el periódico de Viedma-Carmen de Patagones

A partir de 1880 comenzaron a circular en Viedma-Carmen de Patagones periódicos de escasa repercusión, cuya permanencia fue efímera. La margen sur del río Negro –Mercedes de Patagones y posteriormente Viedma (1879)- constituía el único núcleo poblado de la extensa Gobernación de la Patagonia (1878-1884) y lugar donde se ubicó su capital. Si bien la vecina Carmen de Patagones pertenecía jurisdiccionalmente a la provincia de Buenos Aires, su cercanía a Viedma y la integración económica y funcional motivaban que en el caso de la prensa, los periódicos se editaran alternativamente en una u otra localidad y sus destinatarios, como lo indicaban en sus lemas, fueran tanto Patagones como Río Negro.

La Nueva Era tuvo como lema la defensa de los intereses generales de Río Negro y Patagones. Se destacaría por la continuidad editorial y la calidad de su producción. Su primera aparición, con el nombre de *Nueva Era*, data de 1893 y constituía una transacción entre fracciones mitristas y radicales para tener un órgano propio para la difusión de sus ideales. En esta primera etapa el director fue Domingo Bagur, pintor de Médanos (provincia de Buenos Aires) que ejerció el cargo hasta diciembre de 1903, momento en cual el periódico anunció su desaparición para reaparecer inmediatamente bajo el nombre *La Nueva Era*, con el cual se identificaría hasta su cierre en la década de 1970. Esta reaparición estuvo acompañada por un cambio ideológico en la línea editorial, que abandonó su filiación radical y se manifestó cultor de un liberalismo anticlerical que pretendía ser popular. Con el paso de los años *La Nueva Era* se volcó decididamente al conservadurismo, rasgo que se pudo observar hasta la década de 1940.

A partir de 1903 la dirección de *La Nueva Era* fue ejercida por Mario Mateucci, quien residía en Carmen de Patagones y pertenecía al conservadurismo. Incluso había sido concejal en la Municipalidad de Patagones. Algunos colaboradores fueron Tito L. Foppa, escritor, ingresado al periódico en 1918; Pascual Blasco, ex redactor de *El Siglo* (Bahía Blanca), incorporado en 1924; Juan Julián Lastra, abogado de Viedma que colaboró con el periódico en 1915; Santiago Hernández,

periodista que colaboró hasta 1924, y Alberto Fandiño, socialista, quien actuó como administrador del periódico en 1912.⁸

El periódico se propuso desde sus inicios corregir los vicios de la “*mala política*” y sus “*resabios caudillesscos*”. A partir de 1916 se convirtió en un crítico voraz del gobierno radical. Postulaba la necesidad de una vigorosa labor educativa del ciudadano, que le permita dar un voto consciente, donde la justicia amparase sus derechos. Proponía un sistema de contralor que permita al elector fiscalizar en persona la emisión del voto colectivo y planteaba la necesidad de partidos programáticos, haciendo hincapié permanentemente en la importancia de defender las instituciones republicanas y democráticas del país.⁹

El periódico, de aparición semanal, en su superficie redaccional organizaba sus estrategias distribuyendo la información de sus redactores y colaboradores por los diversos escenarios que la conformaban: portada, secciones de información política, social, económica, cultural, secciones de opinión. Tuvo secciones permanentes, como: “*Editorial*”, “*La semana Social*”, “*Juzgado Letrado*” o “*Notas judiciales*”, “*Literarias*”, “*Varias*”, “*Policiales*”, “*Ecos del Territorio*” o “*Informaciones del Territorio*”.

Las corresponsalías del periódico estaban diseminadas por todo el Territorio en lugares como Nahuel Niyeu, Choele Choel, Allen, San Antonio Oeste, Arroyo Blanco, General Roca, Luis Beltrán, Lamarque, Río Colorado, Sierra Grande, Bariloche, Arroyo Maitén, Corral Chico, El Bolsón, Maquinchao, Chichigauao, Colonia Frías, Pringles, Cerro Alto, Fortín Mercedes, Villalonga, Villa Galense.

Contar con corresponsales no era una necesidad insoslayable del periódico, sino un recurso informativo altamente cualificado y un emblema de prestigio. Entendido en estos términos, el corresponsal era el típico habitante de la marcha periodística, destinado a trabajar en uno de los lugares donde el periódico concentraba sus esfuerzos informativos. Su tarea era suministrar información, comentar los acontecimientos y además representar a su redacción. Podía pertenecer a la plantilla de la empresa del periódico o actuar como simple colaborador. Este último fue el caso de la mayoría de los lugares mencionados.

La portada de *La Nueva Era* era el escenario primero y principal. Estaba cubierto de relatos informativos, clasificados donde incluía a veces el editorial o un artículo de opinión que le confería a ese texto un relieve mayor que el de cualquier otro comentario. Grandes publicidades ocupaban páginas completas de auspiciantes locales, regionales o nacionales.

A lo largo del período analizado fue cambiando el número de páginas y en algún momento su reducción fue justificada por razones de traslado. El recargo de tareas que comportaba el cambio de local le ocasionaba gastos que debía recuperar. Pero por lo general alternaba entre 4 a 8 páginas. Implementó a partir de 1917 algunos cambios en la presentación como nuevos tipos de letras, el

⁸ Mario Mateucci, maestro porteño que ya había ejercido la dirección del periódico local *La Unión*, participó activamente en la vida política local, siendo uno de los fundadores el Club del Libre Pensamiento (1905) y el Partido Conservador (1908). Fue integrante del Consejo Escolar electivo (1925-1926). Martha Ruffini, en Prislei, *Pasiones Sureñas...*, 110.

⁹ *La Nueva Era* (en adelante *L. N. E.*), 1918. “*La Nueva Era. El mensaje*”. 26 de junio.

recuadro de los clasificados y el resaltado de los títulos, lo que permitía una mejor lectura y le daba un aspecto más moderno.

Durante los dos primeros años analizados la noticia sobre los sucesos de la guerra distrajo su atención con páginas completas. Luego los espacios fueron ocupados por otro tipo de información “Noticias de toda la República”, por ejemplo. La cuestión electoral a nivel nacional ganó rápidamente terreno, como así también la crítica hacia el Gobierno, las publicidades a página completa, las “Noticias” o “Ecos del Territorio”. Esta última sección permitió integrar los lugares más pequeños de Río Negro, donde mantenía sus propios corresponsales. En 1919 se incorporó “Notas de la Semana” y en 1922, el titular “Siluetas locales”, donde eran relatadas historias de vida de personajes destacados del lugar.

La Nueva Era frente a las elecciones de 1916

La ampliación democrática producida por la ley Sáenz Peña marcó una nueva experiencia política en la que se combinaron prácticas nuevas con viejos modos de hacer política, resistentes al cambio propuesto por la ley. Nuevos sectores se incorporaron a la práctica del sufragio, lo cual modificó la estructura de los partidos que debieron competir en otros términos por la conquista del poder, ampliar su aparato y adaptarse a campañas electorales masivas.¹⁰ Esto generó grandes dudas en la sociedad civil en cuanto a los candidatos a elegir.

Por su parte los medios de comunicación se hicieron eco de estas vacilaciones y comenzaron ellos a generar un clima de opiniones que trascendió hasta los lugares más alejados de la puja electoral. De esta manera la prensa periódica no quiso quedar fuera del gran debate nacional y formar opinión pública.

Por ejemplo, el periódico *La Nueva Era* de Patagones-Viedma se mostraba reticente a aceptar la posibilidad del triunfo del radicalismo para las elecciones de 1916. Desde principios de ese año comenzó a plantear en sus editoriales esta situación, considerándola de “*incertidumbre*”. El medio de información entendía que el pueblo conciente de la efectividad del sufragio debía pensar que el porvenir de la Nación, su progreso, riqueza y cultura, correspondía a los “*espíritus de labor*”, intelectuales de nota, hombres de pensamiento. Y que la opinión pública se encontraba tan indecisa porque no hallaba candidatos presidenciales que respondieran al ideal concebido.

Así, el semanario decía que la convención del Partido Demócrata Progresista consagraba una fórmula inestable, que el Partido Socialista no contaba con las fuerzas necesarias para poder aspirar al Gobierno nacional y que el Partido Radical era el único que quedaba, pero que:

“... entre las diversas figuras de relieve con que cuenta no hay ninguna que posea los títulos y condiciones indispensables para llegar a la presidencia de la república, porque los radicales no están preparados para gobernar y su acceso al poder representaría grandísimo peligro para el país...”

¹⁰ Ana Virginia Persello, *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943* (Buenos Aires:Siglo XXI, 2004), 21.

Y agrega que:

*“... el fracaso del gobierno radical santafesino, [...], debe servir de norma para apreciar la capacidad de ciudadanos cuya labor política se ha desarrollado por espacio de 20 años en el silencio y en la sombra, conspirando, urdiendo asonadas cuarteleras y ahora en el congreso provocando agrias discusiones en tono de minúsculos intereses de banderías y agitando las pasiones con estériles discursos, en los cuales predomina el espíritu combativo del pasado levantisco”.*¹¹

Lo anterior era colocado como ejemplo de lo que podría suceder si el radicalismo llegaba al poder, frente a la “falta”, según el periódico, de personajes “destacados” y “competentes” para desempeñarse en la primera magistratura de la Nación.

El periódico local durante largo tiempo, hasta las elecciones presidenciales que se realizaron el 2 de abril de 1916 y más tarde hasta que se conoció el triunfo de la fórmula ganadora¹², realizó elucubraciones sobre quien triunfaría y continuó marcando fuertes críticas hacia el radicalismo, pronosticando su derrota¹³ e incluso citando opiniones de socialistas que hablaban de “un radicalismo vinculado en algunas provincias a contubernios nada honrosos con los antiguos oligarcas de las dinastías de tierra adentro, profesores de gatuperios”.¹⁴

Pro en los días posteriores a la elección manifestó con júbilo que el país había pasado por un gran momento histórico. Por primera vez, decía el periódico, se verificaba una elección de esa importancia bajo los auspicios de la ley Sáenz Peña, aunque ya la hubieran experimentado en dos elecciones generales anteriores. El periódico comentaba que se esperaban los comicios con ansiedad, ya que el sufragio constituía una demostración de civismo y de cultura pública para toda la Nación.

*“Era una manifestación de las opiniones, de los anhelos, de los sentimientos del pueblo que rompiendo los viejos moldes y prácticas añejas del electorado ingresaría en la vida democrática moderna, de actividad, de acción ciudadana intensa y pacífica”.*¹⁵

Ya para junio esperaba con incertidumbre la reunión de los colegios electorales que definirían el 12 de octubre a los dos ciudadanos que integrarían el Poder Ejecutivo Nacional. Para él todo cálculo de probabilidades resultaba inexacto pero vaticinaba que el final le ofrecería “sorpresa”.¹⁶

¹¹ “La fórmula Presidencial”, *L. N. E.*, 1º de enero de 1916.

¹² Los resultados de las elecciones se conocieron en el territorio recién cinco meses más tarde de su realización.

¹³ “Perspectivas del momento. El problema presidencial”, *L. N. E.*, 20 de febrero de 1916; “La lucha presidencial. Un computo de actualidad”, *L. N. E.*, 2 de abril de 1916; “Ley Pareja”, *L.N.E.*, 05 de marzo de 1916; “En Dispersión”, *L.N.E.*, 19 de marzo de 1916..

¹⁴ “Santa Fé, Córdoba, Corrientes. Procedimientos radicales”, *L. N. E.*, 27 de febrero de 1916.

¹⁵ “La lucha presidencial. Una hermosa jornada cívica”, *L.N.E.*, 09 de abril de 1916; “Ecos de la jornada presidencial”, *L.N.E.*, 16 de abril de 1916.

¹⁶ “La cuestión presidencial. Reunión de los colegios electorales”, *L.N.E.*, 11 de junio de 1916. Ya para ese momento el comité radical de Patagones comienza a organizar almuerzos y desfiles cívicos como el del 25 de junio, el cual recorrió varias calles hasta llegar a Patagones a la Plaza 7

La noticia sobre la definición del nuevo mandatario de la República, Hipólito Irigoyen, pasó sin pena ni gloria por el periódico. Hubo una mención el 16 de septiembre sólo para referir a la cesantía de todos los gobernadores de los territorios nacionales, entre los que figuraba por Río Negro Pedro A. Serrano. Y luego, el 12 de octubre, cuando asumió finalmente el nuevo mandatario, en su editorial comentó que:

“...llega el doctor Yrigoyen al elevado sitio de la primera magistratura rodeado de una aureola de prestigios populares y de afectos intensos, nutridos al calor de ideales que por espacio de veintiséis años han estado latentes aguardando la hora suprema del triunfo...”¹⁷

Las expresiones del periódico resultaban ser breves cuando se trataba de hacer mención a la figura del flamante presidente en los inicios de su mandato y, en particular, se encontraron pocas referencias que marquen una postura positiva o de agrado por parte del informativo hacia el partido radical y sus referentes locales.

Comienzan las críticas hacia el Gobierno nacional

Por un tiempo el periódico se mantuvo expectante, siguiendo atentamente el accionar del nuevo Gobierno, premiando en algún momento decretos y resoluciones que para el semanario demostraban “sanos ideales de administración”.¹⁸

Por otra parte informaba que el Gobierno “no ha dado aún a conocer sus ideas de administración, pero se rumorea la posibilidad de futuras intervenciones federales”, cuestionadas por el periódico.

Más adelante y frente a la acefalía de la gobernación comienza a esbozar tímidas opiniones como “el hermetismo del presidente” o “de un magistrado como Irigoyen, cuyo pensamiento nadie conoce, se pueden esperar sorpresas”.¹⁹ Esta transición duró poco tiempo y haciéndose eco de la prensa nacional, como el diario *La Nación* -que criticaba también esta indefinición del Gobierno con respecto al nombramiento de gobernadores para los territorios nacionales-, comenzó las críticas más duras hacia él: “... Un presidente que hace de los

de marzo donde dirigieron unas palabras a los presentes comentando los resultados de la jornada electoral de abril y sus consecuencias en la marcha de la política argentina. “Manifestación radical”, *L.N.E.*, 25 de junio de 1916.

¹⁷ La Nueva Era. La Presidencia”, *L.N.E.*, 12 de octubre de 1916.

¹⁸ Como el hecho de prohibir que los empleados públicos realicen trabajos comerciales o industriales y desatiendan sus cargos; la supresión de las propinas o “coimas” a los empleados públicos. También unas reformas introducidas por la Cámara de Diputados al código penal en septiembre de 1917 referidas a la abolición de la pena de muerte y de la ley de orden social. Esta última muy combatida según el periódico por los obreros y socialistas, “La pena de muerte y la ley social”, *L.N.E.*, 02 de septiembre de 1916. También ve con agrado el decreto emitido por el Poder Ejecutivo que los gobernadores elijan a los funcionarios a cargo de las comisiones de fomento, “Comisiones de fomento. Necesidad de renovarlas”, *L.N.E.*, 14 de abril de 1916.

¹⁹“La Nueva Era. El gobierno de Río Negro”, *L.N.E.*, 10 de diciembre de 1916.

*ministros simples secretarios sin opinión [...] haciendo caso omiso a los intereses del partido”*²⁰.

Las campañas electorales tanto para gobernadores de las provincias como representantes para el Congreso ponían a *La Nueva Era* en una situación de nostalgia por el triunfo conservador. Recalcaba que se interrumpió el proceso histórico de organización institucional con el radicalismo y que el país exigía la formación de partidos políticos nacionales, con sus respectivas plataformas o programas para ilustrar al electorado y formar su “*conciencia de sufragio*”:

*“Es lógico que el advenimiento del partido radical al gobierno haya producido fenómenos inesperados, desmedrando con ello a las instituciones y causando vivo malestar [...] Pero todo tiene solución en la colaboración de las fuerzas opositoras, que deben gravitar en el sentido de restablecer el equilibrio. El partido conservador tiende a llenar esta finalidad, procurando con empeño reunir a los dispersos a los pequeños grupos de independientes bajo su bandera [...] Esto es lo que conviene al país la creación de un partido político de tendencias liberales, a cuyas filas concurran todos los elementos cultos y concientes, agrupados por ideales de adelanto democrático, sin pretensiones dominadoras”*²¹.

Cuando uno lee esto es difícil pensar en los postulados de objetividad que el periódico esgrimía en cada una de sus portadas. El recurso a la necesidad de un programa de gobierno, del orden, del progreso y del respeto de las instituciones caracterizaba a un discurso conservador del que no era lejano el director del periódico, Mario Mateucci, un viejo representante político de ese partido e integrante por varios años del concejo municipal de Patagones. Pero la imagen que el periódico quiere dar públicamente de sí mismo no tiene por qué coincidir necesariamente con la que él se reconoce ante sí mismo. Es una imagen embellecida, ejemplar, edificante. El periódico adopta la misma actitud del político profesional: practica un doble lenguaje, idealista cuando se comunica con su audiencia, realista y pragmático en sus propios centros de poder.²²

Así, la democracia argentina estaba pasando para *La Nueva Era* uno de los períodos graves de su evolución progresiva. Se lamentaba de “... la violencia con que el Poder Ejecutivo Nacional se incauta de la administración en la mayoría de los estados provinciales, barriendo gobernadores y legislaturas”²³.

Estos hechos, para el semanario, señalaban a Yrigoyen como “... una calamidad nacional, los partidos tradicionales, el conservador y el mitrista, deberían entrar en acción para contrarrestar el avance de esa política

²⁰ “La Nueva Era. El gobierno del Río Negro”, *L.N.E.*, 17 de diciembre de 1916.

²¹ “La Nueva Era. La próxima campaña electoral”, *L.N.E.*, 04 de noviembre de 1917.

²² Héctor Borrat. *El periodismo, actor político* (Barcelona: Editorial Gustavo Pili. S.A., 1989), 32.

²³ El periódico sostenía en 1919 que la reparación planteada por Yrigoyen era un escándalo pero que en las siguientes elecciones la “... verdadera reparación se iniciaría, con el pronunciamiento de ese supremo juez, cuya voz se levantará en los comicios futuros para sustituir a los que fueron sus ídolos en un momento de extravío”, “La Nueva Era. La reparación”, *L.N.E.*, 21 de septiembre de 1917.

demoledora, caótica, que introduce el desorden y la anarquía en el país, poniendo en conflicto a sus fuerzas activas, a sus elementos de trabajo... ”²⁴

De hecho, la práctica excesiva de las intervenciones federales fue un elemento erosivo del federalismo, sino de la propia democracia política. La resolución del conflicto entre fuerzas político-partidarias diferentes por su signo u orientación y por su gestión, mediante el expeditivo procedimiento de la intervención federal por decreto presidencial, revela, al menos en los años iniciales del radicalismo, una tensión entre la demanda de expandir la legitimidad de origen de los mandatos electivos y la de afirmar los procedimientos republicanos y de la democracia que se intentaba construir. Siendo así, es casi obvio que el resultado no haya sido otro que el debilitamiento de la democracia política, aun admitiendo que se trata de un efecto no buscado ni querido.

La cuestión social del yrigoyenismo a través de la mirada de *La Nueva Era*

Las relaciones entre Yrigoyen y el movimiento obrero combinaban la renuencia del presidente a impulsar cambios en materia de derecho laboral con preferencia de abordar ésta por la vía del decreto presidencial antes que mediante leyes sancionadas por el Congreso (actitud que ha de cambiar a partir de 1918). Al mismo tiempo, el Gobierno empleaba su poder para arbitrar a favor de los trabajadores en ciertas situaciones conflictivas, sin desmedro de recurrir a la represión cuando se trataba de “calmar” a los “desconfiados e *intranquilos burgueses*”. Pero cabe destacar que el radicalismo se enfrentó con la tensión generada por dos demandas presentes en la sociedad, a las cuales no pudo – ni, tal vez, quiso, procesar o atender de modo conjunto: la de democracia política y la de democracia (expresada como justicia) social. Tal como se estructuró la sociedad argentina, cada una de esas demandas resulta privativa de clases sociales diferentes: la clase media reclamaba democracia política y no tenía demasiado interés en la democracia social; la clase obrera exigía la justicia social y descreía, en sus corrientes mayoritarias, anarquistas y sindicalistas, de la democracia política. Los radicales se definieron por la primera y prestaron menor atención a la segunda.²⁵

Estos hechos daban a la prensa de los territorios elementos de opinión, y en momentos de agitación obrera, como los sucedidos prematuramente antes de 1919, era la oportunidad de dar a conocer su parecer: condenando la inactividad del Gobierno, colocándose en el lugar del obrero que reclamaba mejores condiciones laborales, volcando sobre los dirigentes gremiales duras acusaciones y viendo en el ejército la institución que ordenaba el “caos”. *La Nueva Era* le demandaba al Gobierno legislar entre el capital y el trabajo, comentaba que mientras “hervían las ideas subversivas” en los centros gremiales el Poder

²⁴ “La Nueva Era. Puesto en la brecha. Entrando en acción”, *L.N.E.*, 23 de diciembre de 1917.

²⁵ Waldo Ansaldi, “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático” en Ricardo Falcón (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Tomo VI, (Buenos Aires: Sudamericana, 2000), 35-39.

Eecutivo y el Congreso se preocupaban por otras cuestiones haciendo política de "bandería".

Manifestaba además que esa "despreocupación gubernativa", tendría consecuencias y que ya las estaban apreciando:

*“... en esta huelga formidable que es un golpe fatal para el país [...] He aquí el fruto de una política desatinada, de una política excesivamente partidaria, intransigente. La huelga general comporta una severa lección para el gobierno y sus adeptos [...] Los ferrocarriles, los tranvías en las ciudades, las agrupaciones obreras anexas, todo cuanto significa movimiento han levantado bandera de rebelión, exigiendo condiciones que les permitan vivir con modesta holgura y subvenir a las necesidades de la familia. Mientras los directorios de las empresas discuten esas condiciones y las fuerzas del ejército contienen a los huelguistas exaltados, el país entero detiene su labor cotidiana, sorprendido a la espera de una solución que ya tarda. Es tiempo de reaccionar contra viejas prácticas de gobierno criollo”.*²⁶

A lo largo del período las huelgas se expandieron a toda la República. Se sucedieron hechos como la denominada "Semana Trágica" de 1919 cuya represión marcó un antes y un después en el gobierno de Yrigoyen y generó una polarización social inusitada. La Semana Trágica constituyó un caso testigo capaz de mostrar la potencia que las representaciones sobre el enemigo pueden imprimir a las prácticas, una vez que la convicción sobre la peligrosidad de sus intenciones se apodera de un sector de la sociedad.

Es en este contexto que se produce el auge de las corrientes nacionalistas en sus formas más extremas como el grupo denominado Liga Patriótica Argentina. Los ecos de la Revolución rusa (1917), la crisis política, económica y social en el nivel mundial que se verificó al término de la gran guerra fue el catalizador, el caldo de cultivo para la aparición de este grupo que comenzó a participar en la represión oficial. La liga convencida de que el gobierno radical no podía o no quería defender el *statu quo* frente a la amenaza izquierdista decidió ocupar lo que consideraba un vacío de poder.²⁷

Esta organización contrarrevolucionaria argentina logró concitar el apoyo de las principales organizaciones patronales, de miembros de la Iglesia católica, el Ejército y de importantes sectores de las clases medias y altas urbanas y rurales, entre los que se contaban no pocos miembros de la Unión Cívica Radical. Gobernada por una junta central que en la práctica delegaba su autoridad en manos del presidente, la estructura organizativa básica de la Liga Patriótica eran las brigadas extendidas a lo largo de todo el país.²⁸ También actuó en 1922 en los sucesos de la denominada Patagonia Trágica en Santa Cruz y pasaron por

²⁶ "La Nueva Era. Agitaciones obreras", *L. N. E.*, 30 de septiembre de 1917.

²⁷ Sandra MacGee Deutsch, *Contrarrevolución en la Argentina. 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina.* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2003), 75.

²⁸ Daniel Lvovich, *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina* (Buenos Aires: Vergara Editor, 2005), 45.

Carmen de Patagones y Viedma instalando sus comités. A ellos nos referiremos inmediatamente.

En efecto, en un contexto internacional signado por las revoluciones sociales europeas, el aumento de la conflictividad social en Buenos Aires sería interpretado por los sectores dominantes como la puesta en marcha de un complot maximalista. La presencia de un segmento del movimiento obrero que manifestaba su adhesión a la Rusia de Lenin incluía un elemento adicional a ese supuesto complot.

La Nueva Era se hacía eco de esta situación con una posición un tanto ambigua, en algunas ocasiones demandando al Gobierno la necesidad de mediar entre capital y trabajo²⁹, poniéndose en el lugar de los obreros, y en otras dejando transparentar el miedo al maximalismo, dando la bienvenida a la instalación de brigadas locales de la liga y embistiendo contra los huelguistas. Lo que sí podemos advertir en sus páginas es la defensa al inmigrante contraria a los preceptos de estos nacionalistas extremos y que se pueden vislumbrar más adelante en un hecho puntual con los integrantes del comité local de la Liga Patriótica Argentina.

El brote nacionalista y los representantes municipales

Los sucesos de la Semana Trágica no tuvieron repercusión en *La Nueva Era*. Más allá de mencionar la necesidad de mediar entre capital y trabajo, como ya se ha dicho, la actitud del semanario cambió cuando sucedieron los disturbios en Santa Cruz a partir del año 1921. Comenzó a pedir una mayor intervención del ejército para que defendiera la “*propiedad privada y los ahuyente*”, por otro lado hablaba de la defensa del “*proletario*” en contra del “*bandolerismo*” que arrasaba las estancias de aquel territorio a título de huelguistas. Pero continuó acusando al Gobierno por no intervenir.³⁰

El periódico llamaba la atención sobre lo complejo de la aparición en el Territorio de Río Negro de estos denominados “*bandoleros*”. Más adelante, si bien defendía los derechos de quienes llamaba “*proletarios*”, criticaba la acción de los gremios, que “... ya se habían convertido en árbitros, en un estado dentro del Estado; pero un estado tiránico turbulento, carente de una legislación embrionaria, de principios básicos, de espíritu práctico, de ideales conciliadores”.

A esto se le ha llamado cuestión social, decía el periódico, que pretendía que el Estado mediara como un árbitro imparcial en este conflicto social y frenara la acción de estos “*agitadores de profesión*” o comunistas.³¹

Algunos representantes del concejo municipal y del juzgado de paz local fueron miembros fundadores y ocuparon cargos en la comisión directiva de la Liga Patriótica Argentina en Viedma: su presidente fue Nazario Contín (h) y entre sus

²⁹ Cfr. “La Nueva Era. La cuestión del día”, *L.N.E.*, 09 de marzo de 1917; “Las Huelgas”, *L. N. E.*, 23 de septiembre de 1919; “La Huelga interminable”, *L.N.E.*, 13 de abril de 1919.

³⁰ “La Nueva Era. Defensa de los Territorios”, *L.N.E.*, 23 de enero de 1919; “La Nueva Era. Defensa de los Territorios”, *L.N.E.*, 30 de enero de 1919.

³¹ “Reacción oportuna”, *L. N. E.*, 05 de junio de 1921.

integrantes estuvieron el juez de paz Pedro Bigot y el concejal Maximiliano Barnes. En julio de 1919 el jefe del distrito militar, mayor Olivera Márquez, informaba que se habían iniciado los trabajos preparatorios para la instalación en Viedma de la mencionada institución, con una invitación a la población por parte del presidente de la Liga Patriótica Argentina, Manuel Carlés, para cooperar en la formación del comité local.

El periódico *La Nueva Era*, si bien planteaba su neutralidad, consideraba que la reunión que programaban congregaría a “*lo más prestigioso y selecto de la sociedad rionegrense*”.³²

En Patagones también se constituyó el comité de la Liga Patriótica Argentina y, al respecto, el semanario informaba que ya se había anunciado la reorganización del correspondiente comité seccional. La comisión de organización designó como delegados locales al mayor Olivera Márquez (quien se excusó por la prohibición a militares del Ministerio de Guerra de participar en asociaciones), Isaías Crespo y Ambrosio Lezica. Estos festejaron la reunión en uno de los salones municipales y el semanario nos dice que:

“... Por sus *finalidades*, por los *prestigios alcanzados ya en toda la república* merecen la adhesión de todos los ciudadanos, pues con su organización sólo se trata de poner un dique a ciertos desbordes del *sectorismo anárquico* cuyos efectos deplorables han creado una situación realmente difícil en las principales ciudades del país en el corriente año”.³³

Por su parte, en Viedma -con la asistencia de un centenar de personas, según relatan las crónicas- se reunió lo más selecto de la sociedad y se dio constitución a la “*brigada local*”. La mesa directiva quedó encabezada por Nazario Contín (h) como presidente y el mayor Olivera Márquez como vicepresidente (éste había manifestado en Patagones que no podía participar en ningún tipo de asociación por su condición de militar). Como secretario fue designado Román Garriga (secretario primero del Juzgado Letrado de Luis Zervino y juez letrado del Juzgado Nº 2 de la capital de la provincia en 1921). El cargo de prosecretario fue ocupado por Julio B. Ardito (oficial secretario de la gobernación en 1920 y secretario de la gobernación desde 1921). Como tesorero asumió Luis M. Lanza (pro secretario del Club Social Viedma desde enero de 1919 e integrante del directorio del Banco de la Nación Argentina desde 1921). Las vocalías fueron ocupadas por Juan Julian Lastra (vocal de la comisión honoraria del Tiro Federal desde 1917 y de la comisión del Club Social Viedma desde 1919); Pedro Bigot (juez de paz de Viedma); Maximiliano Barnes (concejal municipal); el ingeniero Eliseo I. Schieroni

³² “Liga Patriótica Argentina. Organización del Comité en Viedma”, *L.N.E.*, 20 de julio de 1919; “Liga Patriótica Argentina. Constitución de la C.E.V. local”, *L.N.E.*, 17 de agosto de 1919.

³³ “Liga Patriótica”, *L. N. E.*, 17 de agosto de 1919. En Patagones también en el mes de agosto se conformó la comisión directiva presidida por Isaías Crespo y Pons Lezica como vicepresidente. “Liga Patriótica Argentina. Constitución de la C.E.V. local”, *L.N.E.*, 21 de agosto de 1919. Un mes más tarde el presidente Isaías Crespo nombró como delegado para la junta central de esa institución a José Juan Biedma, autor de *La Crónica Histórica del Río Negro* que se desempeñaba como director del Archivo General de la Nación, “Liga Patriótica Argentina. Nombramiento de delegado”, *L.N.E.*, 07 de septiembre de 1919.

(vocal de la comisión honoraria del Tiro Federal en 1917, vocal de la comisión del Club Social de Viedma y director de la Escuela Normal Popular hasta su fallecimiento en abril de 1920) y Cipriano Bardi (vocal de la comisión del Club Social de Viedma en 1919).

Las acciones realizadas por el comité de la Liga Patriótica Argentina en Viedma no están documentadas. Lo único que podemos advertir es una nota del periódico *La Nueva Era*, en donde realiza una fuerte crítica a sus integrantes por sus “apreciaciones erróneas” con respecto a la educación y a los extranjeros en Río Negro. Al parecer, la brigada de Río Negro presentó una publicación en el periódico porteño *La Nación* relacionada con la enseñanza escolar en el Territorio:

“... La población del territorio está compuesta en su mayoría por extranjeros llegados con la visión del enriquecimiento. Los maestros no son tales, son esos mismos extranjeros que han hecho de la enseñanza un “modus vivendi” y duros de lengua en la pronunciación del habla castellana, enseñan a leer mal y a escribir peor.”³⁴

Estos comentarios enardeceron al periódico local, que salió en defensa de los educadores que ha tenido la zona y trató de “injustos” a los representantes locales de la Liga Patriótica Argentina.

La Nueva Era y los derechos políticos de los ciudadanos territoriales

Desde la creación de los territorios nacionales varias iniciativas fueron presentadas en el Congreso tendientes a dar a los territorios nacionales el medio de poder hacer oír su voz. Así, los primeros proyectos abarcaron cuestiones que fueron desde la propuesta de designación de un delegado con voz pero sin voto - que implicaba la modificación de la Constitución (Art.37), originando un debate que se alejaba de los derechos instituidos por ley para los habitantes territoriales- hasta la de creación de legislaturas y provincialización de los territorios.

Lo que estuvo en debate desde la esfera política no fue la aplicación acabada de la ley 1532, ya de vieja data, sino cuestiones introducidas arbitrariamente, como estrategia discursiva que contribuía a demorar la ampliación de la ciudadanía política para los habitantes territoriales. Nada se concretó en el período analizado, ni los proyectos de representación parlamentaria, ni la creación de legislaturas, ni la provincialización.

Pero desde el espacio público comenzó a conformarse un nuevo campo de competencia política que se estructuró en forma gradual y que bregaría por la constitución de una ciudadanía igualitaria. Como el Congreso de la Prensa de los Territorios Nacionales realizado en 1917,³⁵ donde se habían planteado cuestiones vinculados con los derechos ciudadanos.

En 1918 *La Nueva Era*, con una fuerte convicción de adherir y plantear una situación análoga para nuestro Territorio, nos informa sobre la conformación, en el Territorio de Chaco, de un movimiento de opinión tendiente a conquistar para el

³⁴ “Apreciaciones erróneas”, *L.N.E.*, 5 de julio de 1919.

³⁵ Acerca de esta temática consultar: María Angélica Diez, en Prislei, *Pasiones Sureñas...*, 39-78.

pueblo de todos los territorios el ejercicio del derecho de la “*ciudadanía activa*” y de intervenir en el Gobierno de la República mediante el sistema representativo consagrado por la Constitución nacional. Los habitantes de Chaco se habían agrupado en una liga territorial con el fin de gestionar la representación ante el Congreso, y a fin de dar a sus trabajos mayor eficacia invitaban a los territorios restantes a imitarlos.

Para *La Nueva Era*, en los territorios nacionales existen millares de ciudadanos argentinos para quienes la ley de la ciudadanía es como si no existiera en lo que respecta a derechos, aunque rige con todo su vigor en lo concerniente a las obligaciones. Para estos ciudadanos sólo hay cargas como el servicio militar, a la par de todos los argentinos del resto del país, pero no los derechos políticos, atributo esencial de la ciudadanía. “*Ni aún en el carácter de entidades* - continuaba diciendo el semanario- *gozan del derecho de representación, pese a la Ley Nº 1532*”.

Pedían por la libertad de elegir gestores de origen popular, a quienes darles poderes para la defensa y exposición de sus intereses ante los poderes públicos. En coincidencia con esa iniciativa aparecía ante la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto del radical Aníbal Riú, por el cual se intentaba dotar de legislatura propia al Territorio de La Pampa, por su adelanto demográfico, incremento de su comercio y producción alcanzada.

Con respecto a la representación parlamentaria y provincialización, el periódico tenía una postura definida. Afirmaba que los territorios sumaban una población no menor de medio millón de almas capacitadas para el ejercicio del sufragio pero que su aspiración no era llevar representación al Senado, ya que los territorios no estaban en condiciones de ser declarados provincias, con toda su autonomía. Así, la constitución de la Legislatura en La Pampa comportaba para el órgano periodístico un ensayo tras el cual no tardaría en venir el del Río Negro, Chubut, y los restantes territorios.³⁶ Pero tanto para *La Nueva Era* como para algunos sectores sociales de la población, los habitantes de los territorios aún no estaban preparados para obtener la provincialización.

En 1919 cuando el Poder Ejecutivo envió al Congreso nacional dos proyectos de ley declarando provincias a los territorios de La Pampa y Misiones, el periódico consideraba prematura e inoportuna la iniciativa. A pesar de que aquellos territorios habían alcanzado ya el número de habitantes, el desarrollo cultural y la capacidad indispensable, dentro de las normas exigidas por la Constitución para regirse por sí mismos.

Los argumentos para no transformarse aún en ciudadanos completos eran la necesidad de graduar la adquisición de autonomía, otorgarle en principio ciertas facultades limitadas y dotarlas de legislaturas con el fin de prepararlas para el gobierno propio. Hablaban incluso de carencia de “*ciudadanos preparados para el ejercicio del gobierno*”. El cambio de sistema resultaba brusco para el semanario porque en aquellos lugares “... *la práctica del sufragio se ha reducido a los*

³⁶ “*La Nueva Era. Los territorios nacionales. Su representación ante el Congreso*”, *L.N.E.*, 07 de julio de 1918.

estrechos límites de los comicios municipales; ¿qué va a resultar cuando sean convocados a la elección de gobernador y legisladores? Sería muy de lamentar la entrega de las futuras provincias a camarillas de logreros, por simple apresuramiento".³⁷

Asimismo, en diciembre de 1921 el periódico decía que nuevamente se había iniciado una corriente que tenía por fin dar a los territorios nacionales representación legislativa en el Congreso de la Nación de la mano del diputado Carlos Malagarriga. Este había realizado una publicación en una revista de Capital Federal donde planteaba que:

“... esos ciudadanos que ahora tienen los deberes de tales, pero que carecen del más preciado derecho, deben contribuir a la formación del Congreso Nacional y no con la elección de representantes con voz pero sin voto, como alguna vez se ha propuesto, sino con la elección de verdaderos diputados. Claro está que para esto habría que reformar la Constitución, pero una reforma en ese sentido no sería un adelanto en su integridad y al sistema representativo republicano, sino un modo de salvar una contradicción, de remediar un olvido... ”³⁸

Era evidente que la situación estaba instalándose en los territorios y las demandas harían eclosión en la década de 1930. Desde diferentes sectores se promovía la manifestación de otorgarles representación a los territorios nacionales. Fue el caso de la Sociedad Rural de Río Negro y Neuquén. Esta sociedad se dirigió a otras similares en los diversos territorios y a las municipalidades de los mismos. La finalidad era fijar fecha para la reunión que se efectuaría en Buenos Aires con el objeto de dejar establecida en la capital de la República una junta constituida por delegados de las sociedades rurales y municipalidades de los territorios nacionales, con la misión de propiciar la representación parlamentaria de los mismos ante la Cámara de Diputados.³⁹

Antes de finalizar su mandato en octubre de 1922 el presidente Irigoyen, por intermedio del Ministerio del Interior, dictó un decreto por el cual encargaba al departamento citado de dar cumplimiento a la ley 1532. El decreto disponía, además, dotar de legislaturas a los territorios nacionales que contaran con más de treinta mil habitantes. Esta resolución fue tomada de acuerdo al censo decretado

³⁷ “La Nueva Era. Haciendo provincias”, *L.N.E.*, 24 de agosto de 1919.

³⁸ “La representación de los territorios”, *L.N.E.*, 18 de diciembre de 1921.

³⁹ La inspiración -para iniciar este pedido- por parte de la Sociedad Rural surge de la lectura de una nota que enviara a los demás gobernadores de territorios nacionales en su oportunidad el ex gobernador del territorio de Río Negro Carlos R. Gallardo. La misma trataba un tema de vital importancia para la institución. “Representación de los Territorios Nacionales”, *L.N.E.*, 09 de julio de 1922. De esta manera constituyeron una junta permanente que fue nombrada por la conferencia de delegados de los territorios nacionales, para gestionar de los poderes públicos, la representación legislativa. Lo particular de esto es que la junta estaba integrada por sectores representativos de la burguesía terrateniente nacional como los señores Luis E. Zuberbühler, Juan José Paso, ing. Ernesto Gramondo, Hernán Saavedra Lamas, Juan S. Mac Lean, Próspero G. Alemandri. Bajo la presidencia de Luis E. Zuberbühler, la secretaría quedó a cargo de Reali Taylor, que lo era también de la Sociedad Rural de Río Negro y Neuquén. “Representación de los territorios”, *L.N.E.*, 24 de diciembre de 1922.

en agosto de 1919 y aprobado en 1922, que da para Río Negro, por ejemplo, un total de 42.652 habitantes. Frente a esto el periódico aclara que el decreto permanecerá en suspenso hasta el 12 de octubre, fecha en que se haga el traspaso presidencial. Por primera vez luego de mucho tiempo el periódico fue condescendiente con una medida tomada por el Ejecutivo Nacional:

... nos place consignar el interés que ha demostrado el gobierno del señor Yrigoyen para dar forma práctica a una de las iniciativas que más beneficios ha de reportar al progreso y desenvolvimiento orgánico de los territorios, independizándolos económicamente y a la vez capacitándolos para que dentro de un futuro no lejano puedan encontrarse en condiciones de ser provincias autónomas".⁴⁰

De todas maneras, estas buenas nuevas no duraron mucho. El nuevo Gobierno no llevó a la práctica el anterior decreto y a fines de octubre en la Dirección General de Territorios se celebró una reunión de gobernadores propiciada por el ministro del Interior, Nicolás Matienzo, conjuntamente con el director de la repartición, Elordi, y el asesor letrado, Ruiz Moreno. La reunión fue motivada por "... la necesidad de modificar la ley orgánica de los territorios con un criterio más en armonía con las necesidades de cada uno de ellos".⁴¹ Tal actitud representaba una regresión con respecto al decreto promovido por el ex presidente Yrigoyen.

Finalmente, *La Nueva Era*, fiel a su estilo, no se termina comprometiendo con la provincialización lisa y llana de los territorios nacionales, sino con la representación parlamentaria, postura que mantendrá incluso en la década de 1930.⁴²

La Nueva Era y los conflictos con el Concejo Municipal de Viedma

A lo largo de los años analizados se observa una cierta tensión del periódico con respecto a todo lo que se refiere al Concejo Municipal de Viedma. Esta tensión se refleja en críticas encubiertas hacia el cuerpo municipal o en los breves informes que le dedica al accionar de la institución. Cuando la Municipalidad renueva su Concejo, la mención a las elecciones es ínfima. Sólo la descripción de los resultados electorales le merece al periódico un lugar en sus columnas. Suponemos que esta situación se debe a las diferencias políticas entre ambos. La filiación radical del presidente del Concejo Municipal frente a la orientación conservadora del director de *La Nueva Era* deben haber sido un factor de descontento para el medio informativo.⁴³

⁴⁰ "Legislatura para los territorios", *L.N.E.*, 15 de octubre de 1922.

⁴¹ "Reunión de gobernadores", *L.N.E.*, 29 de octubre de 1922.

⁴² Cfr. Gladys Elvira y Teresa Varela. "La construcción de la ciudadanía política desde el espacio institucional: Los Congresos de Municipalidades de los Territorios Nacionales (1933 y 1935), *Perspectivas*. Año II Nº 2. (2004):179-200.

⁴³ El Concejo Municipal de Viedma estuvo integrado por personajes que provenían en mayor medida del sector comerciante y ganadero local. Figuras como: Felipe Contín, Nazario Contín (h), Pedro Bigot, Maximiliano Barnes, Marcelino Bueno, Bautista Sacco, ocuparían funciones en el Concejo Municipal a lo largo del período analizado, a excepción del cargo de presidente, cooptado exclusivamente por Felipe Contín. Este pertenecía a una familia dedicada al comercio. Uno de sus

Por ejemplo, cuando se refieren al Concejo y a sus integrantes, la noticia la coloca en las últimas columnas de la cuarta o quinta página. La extensión que le dedican es mínima. Asimismo, el periódico privilegia otras informaciones asignándole los escenarios de mayor destaque y los lugares más relevantes dentro de su escenario redaccional.

Esta rigidez en las relaciones se convierte en algo más frontal con un hecho puntual. A sólo dos días de cumplir su mandato Pedro A. Serrano como gobernador del Territorio de Río Negro, en noviembre de 1916, *La Nueva Era* publica una editorial desmintiendo una supuesta nota enviada al comité radical de Bahía Blanca por el entonces presidente y secretario del comité radical de Patagones: Felipe Contín (que era a su vez presidente del Concejo Municipal de Viedma) y Manuel M. Roman.

Aparentemente estos últimos habrían solicitado al comité de Bahía Blanca que influyese ante la presidencia de la República, en el sentido de que no fuera concedida la reelección del gobernador Serrano, porque quienes la solicitaban eran conservadores como los señores Mosquera y Matteucci. Confirmaban los dichos, según el periódico, mandando una boleta de la última elección municipal en Patagones, donde aparecían estos últimos por la lista del Partido Conservador. La irritación del periódico se dejó mostrar:

*“... El recurso como se ve es de una indigencia insuperable. Porque en el Río Negro no hay ni puede haber conservadores, porque no se hace política en general, debido a la situación singular en que los territorios están colocados por virtud de su ley orgánica que no admite el sufragio de sus habitantes en otras elecciones que las comunales de cada distrito de más de mil almas y la prueba fehaciente de que no se hacía política al prestigiar esa reelección está en el hecho de haber suscripto la petición de Viedma y Patagones un buen número de ciudadanos afiliados al partido radical y hasta miembros de su comisión directiva local”.*⁴⁴

Otra situación que pone en evidencia esto que se viene planteando es una dura crítica realizada por el periódico al corresponsal en Viedma del diario “*La Prensa*”⁴⁵, quien aparentemente era un representante del partido radical. Los argumentos que esgrime el semanario son unos dichos del radical Felipe Contín que habían sido publicados en aquel diario nacional, respecto a la necesidad de designar gobernador para el Territorio.

Para el periódico, más allá de coincidir en la necesidad del nombramiento oficial de un gobernador para el Territorio, las dos explicaciones del edil en el diario mencionado eran inconsistentes, ya que las obras públicas estaban siendo

integrantes, Nazario Contín (h), abastecía con sus productos tanto a la Municipalidad como a la Gobernación del Territorio. En 1918 Felipe y Nazario (h) participaron de la reorganización de la Unión Cívica Radical en Carmen de Patagones y en la organización del comité en Viedma. Datos extraídos en base a la información suministrada por: el Libro de Actas. Municipalidad de Viedma, el periódico *La Nueva Era* y la Sección Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro (1916-1922).

⁴⁴ “Por la reelección del gobernador”, *L.N.E.*, 12 de noviembre de 1916.

⁴⁵ “El gobierno rionegrense. Inculpaciones gratuitas”, *L.N.E.*, 08 de diciembre de 1918.

llevadas a cabo por el gobernador interino Carlos Evrat (h) y los servicios prestados por la Policía en el Territorio tenían un buen concepto.

*“Cualquiera diría [...] que aquí no hay gobierno ni algo que lo parezca, cuando el territorio lo tiene, y por cierto un gobierno singularmente contraído y prestigioso, acreedor a las consideraciones de la opinión independiente, por su actividad, su espíritu de iniciativa y su probidad intachable...”*⁴⁶

En otro momento, cuando se acercan las elecciones comunales y de consejeros escolares en Patagones en abril de 1918, y el comité radical presidido por el ya mencionado Felipe Contín intenta realizar una interna para definir candidatos, *La Nueva Era* nos dice que:

*“A nadie debe sorprender que en el comité radical de esta localidad sucedieran asambleas bulliciosas, en que la discusión a propósito de candidaturas ha subido al tono agrio, cosa perfectamente explicable en un partido donde abundan los aspirantes a posiciones y empleos, faltando sólo vacantes que llenar para satisfacerlos”*⁴⁷

Cita incluso una carta de renuncia de un tal J. Cornejo al comité radical de la localidad por cuestiones que, según esgrime, responden a “sinceridad política”. En cambio, cuando se refiere al Partido Conservador local lo hace en buenos términos planteando que hay disidencias en cuanto a presentarse o no a las elecciones contra el radicalismo y de la misma manera habla de la lista del Partido Socialista. Esto marca una vez más las afinidades del periódico, las cuales le resulta difícil ocultar.

Los comentarios de la prensa local para con el Concejo Municipal y sus integrantes, si bien estaban orientados a atacar explícitamente al mencionado cuerpo, resultaron ser hechos aislados. Pero en 1922 el pretendido “equilibrio” se convirtió en una larga zaga de críticas. A partir de un hecho puntual suscitado entre el gobernador del Territorio, Víctor Molina, el periódico *La Capital* y el presidente del Concejo Municipal, Felipe Contín, el semanario no dejaba pasar oportunidad para arremeter contra cualquier acción que excediera a su juicio las facultades del Concejo.

La Nueva Era utilizó publicaciones del periódico *La Capital*⁴⁸ para embestir contra el presidente del Concejo Municipal, Felipe Contín, y enfrentarlo al gobernador del Territorio recientemente designado, Víctor Molina (h), en 1920. Era clara la antipatía del periódico para con algunos integrantes del municipio

⁴⁶ “La gobernación de Río Negro. Fundamentos de un pedido”, *L.N.E.*, 22 de julio de 1917.

⁴⁷ “Movimiento político. Candidatos para la elección del 14”, *L.N.E.*, 07 de abril de 1918

⁴⁸ No es la primera crítica de *La Nueva Era* hacia un órgano periodístico foráneo. En 1918 embiste contra *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca por criticar duramente al gobernador Carlos Evrat (h). Al parecer, exponía el semanario local, se habían hecho eco de informaciones surgidas de “extraños elementos”. Al gobernador se lo acusaba de mantener a los comisarios de policía en permanente rotación como el caso del subcomisario Carlos A. Cáceres, “por el solo hecho de ser un radical convencido y consecuente”. *La Nueva Era* se lamenta de que un órgano de prensa tan prestigiosa haya caído, con toda buena fe, en el lazo tendido para colocarlo en son de ataque frente a la Gobernación de Río Negro.

viedmense, que no se agotan en este hecho. Lo anecdótico del hecho es que no existe registro de esta posible pelea en las actas del Concejo Municipal de Viedma ni en la Gobernación del Territorio: sólo una aparente carta dirigida por el gobernador Molina al periódico para su publicación y otra de un supuesto lector denominado *Spectator*.⁴⁹

La utilización de este tipo de seudónimos es frecuente en la prensa periódica. Es una especie de filtración simulada, decisión de la dirección del periódico, que quiere proporcionar datos de manera informal, con atribución, con reservas, precisamente para que el periódico dé la máxima difusión a esos datos manteniendo anónima o velada la verdadera fuente.⁵⁰

Todo comenzó con la supuesta solicitada del gobernador Victor M. Molina (h) en el periódico *La Nueva Era*. Allí realizaba unas declaraciones a raíz de las denuncias del semanario *La Capital* de Viedma que había publicado unas notas enviadas por Felipe Contín ante la Dirección de Puentes y Caminos, Departamento de Higiene e Intendencia de Buenos Aires. En esas notas se lo acusaba al gobernador de haber malgastado el dinero destinado a inversiones en el Territorio para sus viajes a Capital Federal, de negligencia y de no haber hecho gestiones para la realización de obras de progreso que el Territorio necesitaba.

El gobernador afirmaba que el entendía el origen de las acusaciones porque eran resultado de “*proposiciones inconfesables a las que no hizo lugar*”. Y aquí es cuando comienza a arremeter contra los directores del periódico *La Capital* y el presidente del Concejo Municipal, Felipe Contín. De los primeros decía: “... *Emilio Guichard, abogado aventurero llegado aquí en busca de fortuna a cualquier precio [...] El otro Lorenzo Ramasco, a quien conozco hace como diez años su actuación como procurador, y que como yo lo conoce todo el Territorio, su sólo nombre me exime de todo comentario*”.⁵¹

Con respecto a Felipe Contín, expresaba que lo consideraba “*falto de instrucción o casi analfabeto*”, lo que según Molina lo eximía de comentario por considerarlo “*incapaz de juzgar ni apreciar la obra de ningún gobierno*”, y agregaba que la comuna de la capital lo sabía.⁵²

El periódico *La Nueva Era* se jactaba de su imparcialidad: “*Escuchar a ambas partes*”, “*no es el momento todavía de exponer nuestros puntos de vista*”, o

⁴⁹ Este seudónimo posiblemente fue utilizado por el periódico para encubrir opiniones en nombre de un personaje que no existía. Cfr. Martha Ruffini “Ciudadanos nominales. *Ejercicio de los derechos políticos en los concejos municipales del territorio de Río Negro. 1912-192*”, *Revista Pilquén* Nº 4, (2001): 45.

⁵⁰ Borrat, *El periodismo*, 75.

⁵¹ “Del gobernador del Territorio. Carta abierta. Levantando cargos”, *L.N.E.*, 26 de marzo de 1922.

⁵² Aparentemente éste lo habría injuriado con respecto a las obras del puente en la laguna Juncal, por lo que Molina se defiende y dice que incurre en una falsedad fácil de comprobar con la correspondencia oficial que existe en la gobernación y que la Comisión pro puente conoce. Esta comisión estaba integrada por los señores Enrique Inda, Bernardino Pérez, José Veiguela, Nicolás Aguirrezabala, Juan Balda, Simón Goldacerena y Pablo Inda. Algunos fueron integrantes del concejo municipal en el período analizado. Archivo Histórico de la provincia de Río Negro. Administración de Gobierno (en adelante AH –AGRN). 1920. 17 de noviembre. Caja Nº 6. (4600-5500) Expte. Nº 4869.

“estamos observando fríamente”. Pero sin embargo afirmaba que: “Como una parte se expresa en el periódico *La Capital* -refiriéndose seguramente a Felipe Contín- hay que buscar la otra versión en su verdadera fuente”, y entrevistó a Molina, quien realizó un comentario de lo sucedido. Incluyó la expresión de un empleado de la Gobernación quien defendió la integridad del gobernador con una respuesta a las tres notas de Felipe Contín publicadas en *La Capital*, desmintiendo por completo lo dicho en ellas y fundamentando que las iniciativas de las obras en cuestión fueron exclusividad de los ex gobernadores Serrano y Evrat (h) y del propio Molina.

En la nota, el empleado de la Gobernación expresaba que Felipe Contín no contribuyó con un solo centavo, por motivos y “pretextos fútiles”. Agregaba que se había empeñado en hacer fracasar la iniciativa y que los miembros de la comisión pro-puente y el encargado de los trabajos de puentes y caminos de la Gobernación, Fernando Soler, podían atestiguar sus dichos. Además agregaba que “*Felipe S. Contín no ha tenido hasta ahora ni como Intendente ni como ciudadano amante del progreso de su país ingerencia alguna en pro de esta obra*”⁵³.

También se lo acusó a Contín de haber ofrecido demasiado tarde un terreno a la asistencia pública para la construcción de un hospital y, además, de no tener en cuenta que ese ofrecimiento ya lo había proyectado la Gobernación en enero de 1919 sin ningún apoyo del Concejo. A esta acusación se suma una solicitada del periódico *La Nueva Era* sobre el mismo tema con la firma de *Spectator*⁵⁴, apoyando la perspectiva del gobernador.

Finalmente, cuando en diciembre de ese mismo año el periódico *La Capital* anuncia su desaparición, *La Nueva Era* responde a unas acusaciones hechas en su último número al gobernador Víctor Molina (h) en un epígrafe denominado “*Acusamos, cargos que subsisten*”. En él supuestamente recuerda los hechos pasados, que para el periódico defensor de la Gobernación caerán en saco roto, como los anteriores.⁵⁵

⁵³ “El gobernador y “La Capital”, *L.N.E.*, 02 de abril de 1922; “Breves consideraciones sobre las tres notas del Intendente. Publicación pedida”, *L. N. E.*, 02 de abril de 1922. En lo expuesto existen una serie de contradicciones difíciles de considerar frente a las siguientes pruebas: en el año 1917, cuando Jorge Humble era el encargado de las obras públicas de la Gobernación, la Municipalidad, presidida por Felipe Contín, donó una importante cantidad de dinero para la construcción de un puente y terraplén en el paraje denominado “El Paso Chico”. En el año 1919, mientras Víctor M. Molina se desempeñaba como presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación, Felipe Contín se dirigía a éste en calidad de presidente del Concejo Municipal solicitando interceda ante la Cámara para que sea incluida en el presupuesto del año 1920 la partida de dinero destinada a las obras de defensa, desecación de la Laguna del Juncal y de irrigación del valle. Cfr. Archivo Histórico de la provincia de Río Negro-Libro de Actas. Concejo Municipal de Viedma (en adelante AH-CMV-LA) 1919. 05 de octubre. Ese mismo mes el Concejo peticionaba al diputado Valentín Vergara interceda ante la Cámara de Diputados por el otorgamiento de presupuesto de las obras de contención de inundaciones. AH-CMV-LA.1919. 19 de octubre.

⁵⁴ “Un olvido lamentable. Como se pide”, *L.N.E.*, 16 de abril de 1922.

⁵⁵ “Los ataques a la Gobernación del Territorio. Un golpe de efecto sin efecto”, *L.N.E.*, 10 de diciembre de 1922.

Esta actitud de defensa por parte del periódico hacia la Gobernación del Territorio, creemos, se vincula a las diferencias ideológicas que ya hemos marcado entre el director de *La Nueva Era* y algunos integrantes del Concejo Municipal de tendencia yrigoyenista.

Por lo demás, la relación que se mantenía entre el Concejo Municipal y la Gobernación transitaba el plano meramente formal. Este vínculo por parte del Gobierno territorial no superaba el envío de notas emitidas al Concejo referidas a copias de resoluciones ministeriales o ejecutivas pero no a indicaciones de gobierno o administración. Y por su parte el Concejo se dirigía al gobernador solicitando permisos de sesionar en forma extraordinaria, informes de elecciones, notificación de licencias de los representantes municipales, entre otras comunicaciones formales.

Otro ejemplo notorio lo constituyen los homenajes realizados a Yrigoyen una vez asumido Marcelo T. de Alvear como presidente en 1922. El informativo nos decía:

*“Los adeptos a la “causa” que aún viven bajo la impresión del espejismo abstracto del período Yrigoyenesco, no sabiendo que hacer ahora ya que se les ha puesto completamente el sol, improvisan homenajes en loor del dios caído, como si estos fueran suficientes para contenerlo en su marcha decidida hacia el panteón del olvido involuntario”*⁵⁶

Estos homenajes constituyen para el periódico actos de “poca democracia”, llamando la atención de que en Viedma andaban ya en “cuestiones de pergaminos, más o menos caros y con suscripciones para el *“Álbum Presidencial de la Reorganización Nacional”*, pero que en realidad estos hechos ocultaban en el fondo una especie de “cuento del tío” por el cual saldrían beneficiados en buena cantidad de pesos los iniciadores de “tanta fidelidad”.

Frente a esto solicitaba cautela y pedía “abrir el ojo” a los habitantes de Viedma ya que por allí, decía, “ha llegado también la fiebre del homenajismo”. Estas distinciones a Yrigoyen habían comenzado por iniciativa del Concejo Municipal de Viedma en su sesión del mes de abril de 1922, mientras aún era presidente. Como cuerpo municipal habían decidido la colocación de su nombre al paseo de la ribera denominado hasta ese momento “*del Muelle*”. Autorizaban además colocar una placa en donde se grabaría el nombre con que se designaría el paseo.⁵⁷

Los dichos de *La Nueva Era* generaban sendos comentarios de parte de aquellos que eran centro de sus acusaciones y seguramente se expresarían en su colega rival, *La Capital*. Por esto el medio de prensa se encargaba de aclarar su total independencia política y agregaba que la polémica personalista no estaba en su programa periodístico, sino asuntos de mayor trascendencia que eran los que reclamaban su atención:

⁵⁶ “Los “Homenajes” a Yrigoyen”, *L.N.E.*, 12 de noviembre de 1922.

⁵⁷ AH-CMV-LA. 1922. 30 de abril.

“... no puede ser tomado de la misma manera por aquellos que hacen de un partido político, o de sus hombres, una secta la cual tiene por lema considerar a todo aquel que no esté con ellos estar en contra de ellos.

*Pero la culpa de que así piensen los ungidos con el aceite hipolitista, ni es nuestra ni vamos a averiguarla. Al fin y al cabo en nada nos preocupa”.*⁵⁸

Sin embargo, parece lo contrario, ya que el comentario lo realizaba ni más ni menos que en la editorial ubicada en la primera página de su periódico. Hay una necesidad compartida por los periódicos independientes de información general: la de dar señales del trato justo y equilibrado de los conflictos noticiales y del pluralismo de los comentarios políticos. Son señales de su propia identidad. Básicamente, el trato justo y equilibrado se refiere a los actores de los relatos informativos, y el pluralismo a los autores de los comentarios políticos que no son editoriales. Pero configurar y emitir esas señales es, para cada periódico, una actividad necesariamente articulada, controlada y delimitada por su línea política.⁵⁹ Esta es la señal de identidad que más le individualiza como actor político y cuando la línea política se hace explícita, su escenario es el editorial.

De esta manera *La Nueva Era* estuvo relacionada con el espacio político, fue un actor político más tomando posiciones, promoviendo movimientos de opinión, convirtiéndose de aliado en enemigo de determinados sectores sociales.

A modo de conclusión

En toda sociedad democrática el periódico se instituye como un actor político de existencia necesaria. El juego dialéctico daría cuenta del lugar donde se instala la acción de la prensa. La incidencia de la misma se manifestaría desde la preocupación por el desarrollo edilicio de los pueblos (estimulado a través de los anuncios y la incitación a legislar sobre el ordenamiento urbano, mantener los paseos públicos, controlar las condiciones generales de higiene, impulsar la construcción de edificios públicos), hasta la gestación y transformación de las formas de sociabilidad al propiciar la creación de centros sociales y culturales que permitieran el encuentro de los jóvenes, la realización de bailes y tertulias, la organización de conferencias, la divulgación de datos referidos a las películas o espectáculos que se exhibían, contribuyendo a la formación del espectador.

Más allá de la relación estrecha con la política, de la que no escaparon los periodistas viedmenses, se observa en *La Nueva Era* un marcado interés por declarar y responder a dos características periodísticas, la finalidad informativa y el principio de independencia, que le dieron un perfil de profesionalismo a esta actividad empresaria e intelectual.

La intención de independencia de este medio de prensa hace que pueda ser incluido dentro del tipo de periódicos modernos, pese a que le era sumamente difícil sustraerse a la toma de partido, generalmente cuando se dirimían cuestiones electorales a nivel nacional, municipales, o cuando se sentían en la

⁵⁸ “La Nueva Era. Paráfrasis”, *L.N.E.*, 19 de noviembre de 1922.

⁵⁹ Borrat, *El periodismo...*, 32.

obligación de arremeter con un discurso fuerte contra algún político en particular o salir a la defensa de otros. Así entonces declarar su principio de independencia era elevar su status periodístico como órgano de prensa moderno.

El periódico *La Nueva Era* fue un duro crítico del gobierno de Hipólito Irigoyen. Las intervenciones federales, las “viejas prácticas de política criolla”, la despreocupación gubernamental, eran temas del día. El periódico exigía partidos políticos nacionales, con programas de gobierno, el respeto a las instituciones republicanas y a los valores cívicos, ya que para ellos la democracia argentina durante el gobierno yrigoyenista pasaba por uno de los períodos más graves de su evolución.

Con respecto a las situaciones de violencia que vivió el periódico local se hacía eco con una posición un tanto ambigua, en algunas ocasiones demandando al Gobierno la necesidad de mediar entre capital y trabajo poniéndose en el lugar de los obreros y en otras dejaba transparentar el miedo al maximalismo, dando la bienvenida a la instalación de brigadas locales de la Liga Patriótica Argentina y embistiendo contra los huelguistas.

Con respecto a los derechos políticos, el periódico promovió la información de las gestiones e iniciativas realizadas en otros territorios sobre esta temática. Aplaudió proyectos referidos a la gradualidad en la adquisición de derechos ciudadanos y cuestionó aquellos que pedían por la provincialización directa como los propuestos en su oportunidad por el Poder Ejecutivo Nacional.

Trazando un camino entre la historia y la política, la prensa permitía la circulación de la información entre sus lectores, revelando acontecimientos diarios que pasaban del dominio privado al público, al tiempo que desplegaba estrategias para avalar su discurso político, configurando un lugar de enunciación desde el cual interpelaría tanto a sus lectores como a distintos sectores del poder político.

El vínculo que establecería el periódico con el Concejo Municipal de Viedma y alguno de sus integrantes solía convertirse de controlador a acusador de las acciones de esta institución y, en algunas circunstancias, se erigiría en un foro público que ejercería su “autoridad” en disputa, oposición y denuncia por supuestas irregularidades, comentarios y acciones del cuerpo municipal. De esta manera el periódico se adjudicaba el derecho de impugnar, controlando el ejercicio del poder de sus gobernantes.

La relación del periódico con el Gobierno del Territorio y con los demás funcionarios territoriales en toda la etapa podemos decir que fue cordial. Promovió la defensa del gobernador Molina frente a los supuestos ataques del presidente del Concejo Municipal de Viedma y exaltó siempre las informaciones vinculadas con estos funcionarios.

Fueron pocos los periódicos que circulaban en el período. Algunos eran bienvenidos por *La Nueva Era* e incluso manifestaba en sus páginas los momentos en que éstos cumplían sus aniversarios. Pero especialmente con el periódico *La Capital* tuvo duros enfrentamientos ya que éste aparentemente fue vocero de algunos representantes del Concejo Municipal de Viedma.

De esta manera el informativo como medio de comunicación gráfico actuó como agente de transmisión de opiniones y como arma de construcción ideológica

destinada a lograr legitimidad social. Su sello característico era generar iniciativas colectivas frente a alguna demanda que quisiera instalar en la población.

Bibliografía

- Ansaldi, Waldo "La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático" (capítulo 1), en Ricardo Falcón (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.
- Borrat, Héctor. *El periodismo, actor político*. Barcelona: Editorial Gustavo Pili. S. A., 1989.
- Diez, María Angélica. "Primer Congreso de la Prensa Territorial: el lugar de los territorios nacionales en la agenda pública, La Pampa, 1917", en Prislei, Leticia. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)*. Buenos Aires: Prometeo libros/Entrepasados, (2001): 39-78.
- Elvira, Gladys y Varela, Teresa. "La construcción de la ciudadanía política en los territorios nacionales. Viedma, capital del Territorio de Río Negro 1930-1938", *Revista Pilquen*. Año VI- Nº6- (2004): 25-41.
- Elvira, Gladys y Varela, Teresa. "La construcción de la ciudadanía política desde el espacio institucional: Los Congresos de Municipalidades de los Territorios Nacionales (1933 y 1935) .*Perspectivas* Año II Nº 2. (2004): 179-200.
- Lvovich, Daniel. *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Vergara. Editor, 2005.
- MacGee Deutsch, Sandra. *Contrarrevolución en la Argentina. 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmas, 2003.
- Persello, Ana Virginia. *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Prislei, Leticia. "Presentación. Itinerarios de una búsqueda", en Leticia Prislei. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)*. Buenos Aires: Prometeo libros/Entrepasados, (2001):11-16.
- Martha Ruffini "Ciudadanos nominales. *El ejercicio de los derechos políticos en los concejos municipales del territorio de Río Negro. 1912-1922*, *Revista Pilquén* Nº 4, (2001): 1-31.
- Ruffini, Martha. "Autoridad, legitimidad y representaciones políticas. Juegos y estrategias de una empresa perdurable: *Río Negro y La Nueva Era (1904-1930)*", en Leticia Prislei. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)*. Buenos Aires: Prometeo libros/Entrepasados, (2001): 101-126.
- Saíta, Silvia. "El periodismo popular en los años veinte" (Capítulo XI), en Ricardo Falcón (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

Fuentes documentales

Archivo Histórico Provincial de Río Negro. *Libro de Actas del Concejo Municipal de Viedma. 1916-1922.*

Archivo Histórico Provincial de Río Negro. Sección Administración de Gobierno 1916-1922. *La Nueva Era. 1916-1922.*